

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a dieciséis de junio del 2016.

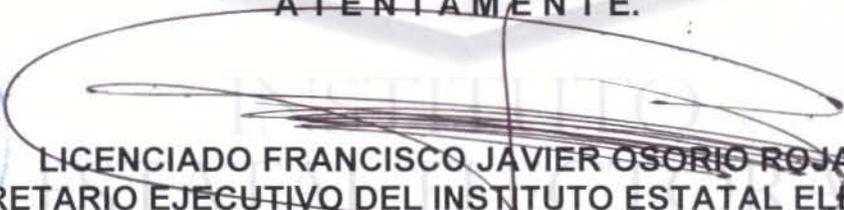
**LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Anexo al presente, en forma impresa y digital, envío el Sexto Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, "por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales". Dicho informe fue presentado al Consejo General, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis y está publicado en la página de internet del Instituto, donde constan los estudios presentados, siendo la liga para acceder la siguiente:

<http://ieepco.org.mx/index.php/component/content/article/9-uncategorised/881-estudios-encuestas.html>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**



SECRETARÍA EJECUTIVA C.c.p.

- Maestro Gustavo Miguel Meixueiro Nájera.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto. Edificio.
- Maestro Alejandro Carrasco Sampedro.- Coordinador de Comunicación Social. Edificio. Archivo.